**SOLICITUD ADMISIÓN PROCESO SELECTIVO DE UNA PLAZA DE INGENIERO DE CAMINOS CANALES Y PUERTOS, EN REGIMEN DE INTERINIDAD, VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE CAMPOO.**

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

|  |
| --- |
| Apellidos y Nombre: |
| DNI, NIF, NIE:  | Teléfono: |
| Domicilio (Cl. O Pz. y Nº): | CP y Localidad: |
| Provincia: |
| Fecha de nacimiento: | Sexo: V M |
| Correo electrónico:  |  |

**EXPONE**

PRIMERO- Que vista la convocatoria anunciada en el Boletín Oficial para la provisión como funcionario interino, por el procedimiento de concurso – oposición, de una plaza de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, vacante en la plantilla de personal del Ayuntamiento de Aguilar de Campoo.

SEGUNDO- Que reúne todas las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente citada a la fecha de expiración del plazo de presentación de solicitudes y que son ciertos los datos consignados en la presente solicitud.

TERCERO- Que declara conocer las bases de la convocatoria

El abajo firmante SOLICITA ser admitido a las pruebas selectivas a las que se refiere la presente solicitud.

FIRMA:

En Aguilar de Campoo a \_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_de 2019

Relación de documentos que acompaña

* Fotocopia DNI/NIE/PASAPORTE
* Fotocopia del título exigido para participar en las pruebas, o fotocopia del justificante de abono de los derechos para su expedición. En el caso de presentar fotocopia de la titulación equivalente, deberá especificarse la norma que acredite la equivalencia.
* Anexo II – Modelo de autobaremación
* Curriculum Vitae del aspirante, para valorar en la fase de concurso
* Documentación acreditativa de los méritos que se aleguen a efectos de valoración en la fase de concurso.

PROTECCIÓN LEGAL

Los datos personales recogidos podrán ser incluidos en un fichero y tratados por el Ayuntamiento responsable del fichero y podrán ser cedidos de conformidad con la Ley, pudiendo el interesado ejercer ante el mismo los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los derechos digitales.